

## ARA San Juan: Macri seguirá procesado



La Cámara Federal de Casación Penal rechazó un intento del ex presidente Mauricio Macri para que se decretara anticipadamente la nulidad de su procesamiento por presunto espionaje a víctimas del hundimiento del submarino ARA San Juan.

**La Sala dos del tribunal declaró «abstracto» un planteo de la defensa de Macri, a cargo del ex fiscal Pablo Lanusse, que había recusado al juez federal subrogante de Dolores, Martín Bava, antes de que se desprendiera del expediente y lo enviara a los tribunales federales de Comodoro Py.**

Lanusse manifestó en un escrito ante la Cámara de Casación que «sin perjuicio de la desvinculación que dispuso el Juez Martín Bava», mantenía su «interés y agravios por su intervención» en la causa. Bava es el juez que dictó el único procesamiento que pesa hoy sobre Macri y esa decisión será revisada ahora por la Cámara Federal porteña.

### PLANTEOS

«De hacerse lugar a la recusación aquí ventilada todos los actos que el nombrado hubiera practicado desde nuestro planteo podrían ser declarados nulos, motivo por el cual, solicito que se mantenga vigente el tratamiento, análisis y oportuna resolución de este recurso de casación», sostuvo Lanusse.

**Si la Casación hubiera admitido su planteo y aceptado la recusación contra Bava, automáticamente podría haber caído el procesamiento contra Macri. Pero el máximo tribunal penal del país, con las firmas de los jueces Guillermo Yacobucci y Angela Ledesma, advirtió que «la cuestión vinculada con la intervención del magistrado recusado ha devenido abstracta».**

«Los eventuales planteos nulificantes que pudieran articular las partes, deberán ser presentados en su origen por la vía que corresponda y en la oportunidad pertinente», resolvieron los jueces.